

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 20

Sesión : Nº 20

Carácter : Ordinaria.

Fecha : miércoles 13 de Julio del 2022.

Preside la sesión: El alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y Secretaria de Actas la Srta. Dennys Gutiérrez M.

Se encuentran presentes On line los siguientes concejales/las:

- **Sra. Jullyana Bustos Zapata**
- **Sr. Víctor Díaz López**
- **Sra. Clara Riquelme Moreno**
- **Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz**
- **Sra. Giselle Latorre Ortiz.**

Se unen a la sesión On line Don Mario Tapia Pezo, Director DAEM, Doña Pamela Escobar Hernández Directora DSM, Don Cristian Fuentes DSM, don Jorge Morales, Jefe de Operaciones.

Se da inicio a la sesión por parte de la **Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín siendo las 15:10 horas** saludando a todos los presentes, para seguidamente ceder la palabra al **Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez** quien saluda al Honorable concejo municipal y vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los presentes.

La **Secretaria Municipal** procede a recordar tiempos de duración de la sesión, de 2 horas pudiendo prorrogarse el tiempo necesario para otorgar y completar los 15 minutos de puntos varios destinados a cada concejal, según Reglamento de Sala de Concejo.

Temas a Tratar en Sesión**1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 19 de fecha 06 de julio del 2022.**

El **alcalde de la Comuna** solicita emitir votación de aprobación o rechazo de acta sesión ordinaria N° 19 de fecha 06 de julio del 2022, **la cual es aprobada por 7 votos a favor.**

2.0.- CUENTAS:

2.1. Memorándum N°779 de fecha 29 de junio del 2022, de parte del Director de Desarrollo Comunitario, quien da respuesta a acuerdo de concejo N°107 de la sesión N°17 de fecha 06 de junio del 2022, “Se acuerda solicitar al Director de Desarrollo Comunitario copia del Proyecto técnico Reparación del Estadio Municipal”.

La **Secretaria Municipal** informa que se encuentra en sus carpetas para conocimiento.

2.2.- Informe Técnico N°80 de fecha 06 de julio del 2022, de parte del Director de SECPLAC, quien da respuesta a acuerdo de concejo N°102 de la sesión N°16 de fecha 01 de junio del 2022, “Se acuerda solicitar al Director de SECPLAC, la posibilidad de gestionar proyecto que permita mejorar las condiciones de acceso y estacionamiento de los usuarios del Hospital de Collipulli.”

La **Secretaria Municipal** informa que se encuentra en sus carpetas para conocimiento.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1. Ordinario N°67 de fecha 06 de Julio del 2022, de parte del Director (S) de Dirección de Salud Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme “Modificación Convenio Programa Estrategias de Esfuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19” con el Servicio de Salud Araucanía Norte, por un monto de M\$18.417.000, monto que supera las 500 UTM.

Se presenta la Directora de la Dirección de Salud, Pamela Escobar, quien explica que en realidad en el mes de febrero, se había firmado por M\$18.000; Con fecha 05 de junio el Ministerio de Salud, a través del SSAN hizo una modificación agregándoles la suma de \$40.643.530 por lo tanto con la modificación quedaría en \$59.060.530, hay algunos componentes que se ampliaron, antes en el componente 1 se hablaba de atención domiciliaria ahora estaría en el componente 3; se amplió el componente 1 que es entrega de medicamentos y programas alimentarios en domicilio en M\$6.500, 2do componente en rehabilitación COVID en atención primaria M\$1.500, el componente N°3 se amplió en M\$8.500 quedando con un total M\$12.700, el componente N°4 atención domiciliaria compleja a personas confirmadas COVID- 19 originalmente tenía un valor de M\$6.000 y aumentó en M\$7.500, el componente N°5 se mantiene en M\$3.900, el componente N°6 Ampliación de horario de funcionamiento de servicios de urgencia que era el N° 4 antes, aumenta en M\$16.643.530 haciendo un total de \$20.960.530 todo eso hace una suma de todo es \$59.060.530. Viene desglosado la cláusula tercera los componentes 1, 2,3,4,5,6 donde expresa a que se refiere cada uno de los componentes a los cuales se les entrega financiamiento.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, no habiendo consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 123

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme “Modificación Convenio Programa Estrategias de Esfuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19” con el Servicio de Salud Araucanía Norte, por un monto de M\$ 40.643.530, monto que supera las 500 UTM”.

3.2. Ordinario N°1795 de fecha 08 de Julio del 2022, de parte del Alcalde de la Comuna, quien solicita acuerdo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes que se indican para el periodo comprendido entre el 1° de Julio al 31 de diciembre del 2022, las patentes de alcoholes cumplen con todos los requerimientos legales para la renovación.

CLASIFICACIÓN ART. 3° LEY 19.925

· LETRA A)	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	:19
· LETRA B)	RESIDENCIAL	:01
· LETRA C)	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	:33
· LETRA D)	CABARES	:02
· LETRA E)	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	:03
· LETRA F)	EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS	:08
· LETRA H)	MINIMERCADOS	:19
· LETRA J)	BODEGA ELABORADORA DE CERVEZAS	:02
· LETRA O)	DISCOTECAS	:01
· LETRA P)	SUPERMERCADOS	:08
·	TOTAL	:96 PATENTES.

Expone la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Rosa Burgos, quien señala que como dice el informe el alcalde tiene la obligación de solicitar el acuerdo del concejo municipal, de acuerdo a la ley orgánica constitucional de Municipalidades para renovar las patentes comprendidas de Julio a Diciembre del 2022 en la nómina, en la página 18 está la patente de la Sociedad Macaya Limitada, que está conformada por familiares del señor alcalde, por lo que deberían solicitar un acuerdo aparte; los socios que lo componen son Sra. Ema Macaya

Ramírez y la Srta. Olga Macaya Ramírez están todos los antecedentes de respaldo, por lo tanto necesitarían pedir la aprobación en forma separada de resto.

En vista de los antecedentes otorgados por la Profesional, el alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, para aprobar la Renovación de Patentes de Mini mercado letra H Rol 400167, Sociedad Macaya Ramírez Limitada, la que es aprobada con 6 votos a favor, y la abstención de parte del alcalde, ante los lazos de consanguineidad con la Sociedad Macaya Ramírez Limitada.

Acuerdo Nro. 124

“Acuerda Aprobar la Renovación de Patentes de Mini mercados letra H Rol 400167, Sociedad Macaya Ramírez Limitada, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 18.695, Art. 65, letra O, de acuerdo al siguiente detalle y clasificación (Art. 3° Ley N°19.925).

Nombre: Sociedad Macaya Ramírez Ltda.

R.U.T. 76.234.241-3.

Representante Legal: Sra. Ema Macaya Ramírez.

Cédula de Identidad N° 8.750.429-8.

Giro: Mini mercado Letra H.

Domicilio comercial: calle O’carrol N° 1298, Collipulli.

Rol: 400167.

Número Resolución Sanitaria 266 de fecha 26.05.1997.

N° Permiso de Edificación 143 de fecha 17.04.2001.

N° Recepción Definitiva 137 de fecha 17.04.2001.

Otros: Decl. Jurada Art.4 Ley 19.925 Cert. Antecedentes

Jefa de Rentas y Patentes Sra. Rosa Burgos, explica que quien solicita el acuerdo es el alcalde de la comuna y que la concejala Jullyana Bustos comento que estaba aprobando lo que solicitaba ella, pero en realidad solo está exponiendo el informe. **Concejala Jullyana Bustos**, interpela que dijo presentación, para que ponerse tan grave, es su quinto año, sabe lo que dijo y que tiene que hacer, dijo apruebo lo que está presentando la jefa de finanzas, el acuerdo se sabe que lo está tomando el alcalde.

Jefa de Rentas y Patentes Sra. Rosa Burgos, que dentro del listado de patentes esta la página 10 de la inmobiliaria Collipulli Limitada, que es una patente de discoteca. Indica que la Gobernación emitió decreto de clausura del local por los últimos hechos cometidos, que en la Ley de alcoholes en el artículo 50 señala que sin perjuicio de la clausura impuesta con la autoridad judicial, los intendentes y gobernadores podrán clausurar los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas donde se hubieran realizados hechos delictivos graves o que constituyan un peligro para integridad moral y pública, dentro del listado están las patentes que cumplen, ésta efectivamente cumple, pero del momento que se decreta, que dice que se clausura no podrían renovar la patente, el alcalde debe solicitar el acuerdo de 94 patentes, y esta patente debe quedar inactiva hasta que ellos se presenten al JPL y se pueda ordenar la apertura nuevamente de la discoteca si es que cumplen con los requerimientos de lo que interpuso la gobernación, corresponde a la letra O la patente 400192 para que esté ben conocimiento que la patente esta clausurada por la gobernación.

Interviene la Concejala Jullyana Bustos quien manifiesta que se informó por redes sociales, no había tenido antecedentes de lo sucedido, pero a pesar de todo, siempre ha estado defendiendo patentes de diferentes usuarios para que no se malentienda. Entiende que hoy esta clausurada por el delegado presencial mientras dure la investigación, cree que nos estamos colocando graves al querer caducar la patente, porque si hoy día se caduca y después la investigación sale a favor del dueño del local el municipio se va a negar a otorgarla, lo dice con uso de causa, muchos dueños de patentes les ha costado mucho trabajo, comenta que ella siempre ha defendido varias patentes en la comuna de Collipulli es una ciudadana y todas las comunas tienen derecho a divertirse, independiente que haya pasado un accidente, ella no está de acuerdo con lo solicitado por la jefa de Rentas y Patentes, es su acotación, acá trabajan muchas personas, guardias, tanto mujeres como varones que están sacando su curso de guardias para lograr tener un trabajo, también se le está cerrando la puerta a un emprendedor de la comuna que genera trabajo, esto podría pasarle a la panadería de los familiares del Señor alcalde, se podría ver expuesta y tendrían que caducarla y sancionarla drásticamente, dará su punto cuando lo solicite el alcalde de la comuna. **Alcalde** le aclara

que aquí no se está caducando la patente. **Concejala Jullyana Bustos** se está inhabilitando que se haga la renovación el día de mañana costara mucho que se dé esta patente. **Alcalde** le indica que escuche bien lo que exponen. **Concejala Jullyana Bustos** si sabe a lo que se refieren estos casos ya los han visto años anteriores. **Alcalde** expresa que esto nunca había pasado en la comuna de Collipulli. **Concejala Jullyana Bustos** paso lo mismo con las patentes que no tenían su sello verde, sucedió en años anteriores. **Alcalde** le señala que no se está dando la orden de caducar una patente si no que no renovara ahora porque hay una investigación, solo eso, luego se llevara a concejo, no están pidiendo el cierre.

Interviene concejal Víctor Díaz, señalando que buena la aclaración porque él tampoco había entendido lo que estaba diciendo la concejala, no se está diciendo que se va a caducar una patente, entendió que no se puede votar porque hay una orden de clausura de un ente superior al municipio, por eso no se puede votar, ahora se votan las anteriores y esta queda en stop.

Concejala Jullyana Bustos, le carga cuando la hacen ver como que no entiende lo que está hablando, los ciudadanos lo están entendiendo clarito, en varias ocasiones se le hace ver que no lo sabe, el hecho que esta patente no entre en la renovación de las 96 patentes que tiene que aprobar, el hecho que no se renueve esta patente después va a costar mucho traerla a la renovación, como las patentes que no tenían antes el sello verde, tanto la herradura como el pub la bicicleta que costó mucho para que se les renovara la patente. Dirigiéndose al concejal Víctor Díaz, le señala que sabe lo que es eso porque tiene 4 periodos, sabe cómo es la maña de esto, lo dice con responsabilidad. Solicita que se quite que no se entiende lo que quiere decir la concejala cuando todos los que están entiende.

Concejal Víctor Díaz, le debate que si se entiende lo que dice la concejala y lo que dice la señora Rosa, no se puede estar por sobre el delegado presidencial, si el indica que la discoteca está en un sumario no pueden aprobar la patentes, se deja en stand by hasta que se acabe el sumario, no están solicitando caducarla como está expresando la concejala. Ellos deben mejorar lo que solicito el delegado, cuando este todo listo y se levante la clausura ahí pueden votar, no pueden pasar por sobre eso, está por ley.

Jefa de Rentas y Patentes Sra. Rosa Burgos, la ley señala que después de la Clausura tienen 10 días de plazo para apelar y esto deben hacerlo en el JPL ellos deben dar cumplimiento y ahí llegara un documento para tomar el acuerdo que corresponde.

Seguidamente el Alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable de Concejo Municipal para la Renovación de 94 Patentes de Alcoholes, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de diciembre del 2022, quienes aprueban con 6 votos a favor y 1 abstención por parte de la concejala Jullyana Bustos Zapata quien argumenta que se va abstener de votar porque no está de acuerdo con lo que se presentó, y que se está dejando esta patente afuera, puesto que después costara mucho renovarla.

Acuerdo Nro. 125

“Acuerda Aprobar la otorgar, la renovación de 94 Patentes, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 18.695, Art. 65, letra O, de acuerdo al siguiente detalle y clasificación (Art. 3° Ley N°19.925):

CLASIFICACIÓN ART. 3° LEY 19.925

LETRA A)	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	:19
LETRA B)	RESIDENCIAL	:01
LETRA C)	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	:33
LETRA D)	CABARES	:02
LETRA E)	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	:03
LETRA F)	EXPENDIO DE CERVEXAS O SIDRAS	:08
LETRA H)	MINIMERCADOS	:18
LETRA J)	BODEGA ELABORADORA DE CERVEZAS	:02
LETRA P)	SUPERMERCADOS	:08
	TOTAL	:94 PATENTES.

3.3. Ordinario N°1796 de fecha 08 de Julio del 2022, de parte del Alcalde de la Comuna, quien solicita acuerdo para renovar patente de alcohol Rol N°400173 que se indica para el periodo comprendido entre el 1° de Julio al 31 de diciembre del 2022, la patente de alcoholes cumple con todos los requerimientos legales para la renovación.

CONTRIBUYENTE : CANALES CORONA VICTOR HUMBERTO
RUT : 8.005.006-2
DOMICILIO PARTICULAR : NUEVA BABIERA N°2- ANGOL
PATENTE ROL : 400173
CLASIFICACION : LETRA H ART. 3° LEY N°19.925
GIRO : MINIMERCADO
DOMICILIO COMERCIAL : AMUNATEGUI N°138- COLLIPULLI

La Jefa de Rentas y Patentes Doña Rosa Burgos, indica que en el informe técnico, ella informa que se trata de una patente limitada, que al ser una patente limitada, de cierta forma estamos autorizando la renovación sin tener el requisito de tener un local comercial que actualmente no cuenta con eso, pero la salvedad de esta patente es que la persona sufrió un siniestro en el local, lo que va a significar un tiempo prudente de reabrir el local, están frente un hecho fortuito que sea calificado como concejales y se tome la decisión para renovar la patente, se tomó por separado porque se trata de una patente limitada, están fijadas por el intendente y como comuna están en límite de esta clasificación de patente. El dueño está pidiendo que se le renueve patente, él la pagara, pero no va poder ejercer hasta que construya el local comercial, recibido por el DOM, él quiere que se le renueve y seguir con su actividad comercial a futuro cuando pueda reconstruir el local.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 126

“Acuerda Aprobar la renovación de la patente de alcoholes Nro. 400173, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 18.695, Art. 65, letra O, de acuerdo al siguiente detalle y clasificación (Art. 3° Ley N°19.925):

CONTRIBUYENTE : CANALES CORONA VICTOR HUMBERTO
RUT : 8.005.006-2
DOMICILIO PARTICULAR : NUEVA BABIERA N°2- ANGOL
PATENTE ROL : 400173
CLASIFICACION : LETRA H ART. 3° LEY N°19.925
GIRO : MINIMERCADO
DOMICILIO COMERCIAL : AMUNATEGUI N°138- COLLIPULLI

3.4. Ordinario N°1797 de fecha 08 de Julio del 2022, de parte del Alcalde de la Comuna, quien solicita acuerdo para renovar patente de alcohol Rol N°400040, que se indica para el periodo comprendido entre el 1° de Julio al 31 de diciembre del 2022, la patente de alcohol cumple con todos los requerimientos legales para la renovación.

CONTRIBUYENTE : SOC. PANIFICADORA RUKANTU LTDA.
RUT : 88.321.700-4
REPRESENTANTE LEGAL : ANER CURIQUEO RAIPAN
CEDULA DE IDENTIDAD : 6.316.300-7
PATENTE ROL : 400040
CLASIFICACION : LETRA H ART. 3° LEY N°19.925
GIRO : MINIMERCADO
DOMICILIO COMERCIAL : O´CARROL N°1040- COLLIPULLI

La Jefa de Rentas y Patentes Doña Rosa Burgos, indica que similar a la situación anterior, con la diferencia que falleció el titular de la patente, la persona jurídica era solo ANER CURIQUEO RAIPAN quien falleció, entonces es una patente limitada del giro Mini mercado de la misma tipificación anterior, hay un local comercial que está todavía trabajando la patente tributariamente como SOC. PANIFICADORA RUKANTU LTDA, la única heredera es su hija acreditada en documentación, quien solicita renovarla para luego seguir tramitando la posición efectiva quien quedara con la titularidad de la patente por eso se presentó por separado, para entregar mayor información.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 127

“Acuerda Aprobar la renovación de la patente de Alcohol, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 18.695, Art. 65, letra O, de acuerdo al siguiente detalle y clasificación (Art. 3° Ley N°19.925):

CONTRIBUYENTE	: SOC. PANIFICADORA RUKANTU LTDA.
RUT	: 88.321.700-4
REPRESENTANTE LEGAL	: ANER CURIQUEO RAIPAN
CEDULA DE IDENTIDAD	: 6.316.300-7
PATENTE ROL	: 400040
CLASIFICACION	: LETRA H ART. 3° LEY N°19.925
GIRO	: MINIMERCADO
DOMICILIO COMERCIAL	: O´CARROL N°1040- COLLIPULLI

3.5. Ordinario N°1798 de fecha 08 de Julio del 2022, de parte del Alcalde de la Comuna, quien solicita acuerdo para renovar patentes de alcoholes Rol N°400035 y Rol N°400195 que se indican para el periodo comprendido entre el 1° de Julio al 31 de diciembre del 2022, las patentes de alcoholes cumplen con todos los requerimientos legales para la renovación.

CONTRIBUYENTE	: CIRCULO DE CARABINEROS EN RETIRO DE COLLIPULLI
RUT	: 70.992.200-9
REPRESENTANTE LEGAL	: PEDRO FUENTES VIZCARRA
CEDULA DE IDENTIDAD	: 7.286.089-6
DOMICILIO PARTICULAR	: LAGUNILLAS N°644- COLLIPULLI

PATENTE ROL	: 400035
CLASIFICACION	: LETRA M ART. 3° LEY N°19.925
GIRO	: CIRCULO O CLUBES SOCIALES
DOMICILIO COMERCIAL	: ALCAZAR N° 698-COLLIPULLI

PATENTE ROL	: 400195
CLASIFICACION	: LETRA C) ART. 3° LEY N°19.925
GIRO	: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO
DOMICILIO COMERCIAL	: ALCAZAR N° 698-COLLIPULLI

La Jefa de Rentas y Patentes Doña Rosa Burgos, indica que se trata de dos patentes inactivas en el sistema, que en su oportunidad el Circulo de Carabineros en Retiro de Collipulli solicitó dejarlas inactivas en el tiempo de pandemia, se solicita la activación renovación están los informes adjuntos, por lo tanto, se está solicitando la renovación de las patentes ,clasificado en la letra M y Restaurante Diurno o Nocturno clasificado en la letra C, depende del acuerdo que se tome en esta oportunidad.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 128

“Acuerda Aprobar la renovación de las patentes de Alcoholes, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2022 al 31 de diciembre del 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 18.695, Art. 65, letra O, de acuerdo al siguiente detalle y clasificación (Art. 3° Ley N°19.925):

CONTRIBUYENTE : **CIRCULO DE CARABINEROS EN RETIRO DE COLLIPULLI**
RUT : **70.992.200-9**
REPRESENTANTE LEGAL : **PEDRO FUENTES VIZCARRA**
CEDULA DE IDENTIDAD : **7.286.089-6**
DOMICILIO PARTICULAR : **LAGUNILLAS N°644- COLLIPULLI**

PATENTE ROL : **400035**
CLASIFICACION : **LETRA M ART. 3° LEY N°19.925**
GIRO : **CIRCULO O CLUBES SOCIALES**
DOMICILIO COMERCIAL : **ALCAZAR N° 698-COLLIPULLI**

PATENTE ROL : **400195**
CLASIFICACION : **LETRA C) ART. 3° LEY N°19.925**
GIRO : **RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO**
DOMICILIO COMERCIAL : **ALCAZAR N° 698-COLLIPULLI**

4.- PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION ALCALDE DE LA COMUNA:

Alcalde pone en tabla, la solicitud de acuerdo para aprobar la Licitación para la adquisición de Camioneta de M\$36.000 doble Cabina, a través del SSAN. **Explica don Cristian Fuentes ADM. DSM** que se trata de un proceso de licitación que está próximo a culminar, para seguir con el proceso se necesita el acuerdo de concejo, ya que supera las 500 UTM para adquirir una camioneta 4x4 para ejercer las labores en terreno; la premura es debido a los escasos de vehículos no quieren que se rechace la orden de compra, procede a presentar los antecedentes. **La directora de DSM Pamela Escobar destaca** que la información les fue remitida por emails. **Continúa don Cristian Fuentes**, Encargado de Finanzas del DSM señalando que se publicó la licitación con fecha 28 de Junio recién pasado y se cerró el 11 de Julio en la cual integran la comisión don Aarón Seguel, la Directora del DSM, encargado de adquisiciones y la Señora Lilian Jouanet como Ministro de Fe se presentaron 2 ofertas, revisando todos los antecedentes, todos los documentos fueron enviadas a sus correos electrónicos, los oferentes **Inversiones del Sur** que no anexo todos los documentos quedó fuera de bases, la oferta del **proveedor Pompeyo Carrasco** cumpliría y en un 99%, se acepta la oferta de Pompeyo Carrasco, por lo tanto la comisión sugiere adjudicar la licitación pública, en el vehículo que ofertó Pompeyo Carrasco una camioneta Nissan, Modelo Navara 4x4 por \$36.080.800 dineros que vienen desde el Servicio de Salud Araucanía Norte.

La Concejala Jullyana Bustos indica que no le llegó nada a su correo que lo verifiquen para una próxima vez.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 129

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme y adjudique licitación Pública ID N°3213-2-LE22, denominada “Adquisición de 1 vehículo Camioneta 4x4 doble cabina” con el proveedor POMPEYO CARRASCO SPA, RUT N°81.318.700-0, por un monto de \$36.080.800, monto que supera las 500 UTM”.

Como 2do. punto el Alcalde indica que hoy llego el convenio de transferencia de recursos Sistema Nacional de Cuidados, Programas Red Local de Apoyos y Cuidados SNAC, llega todos los años, es una renovación, es para 75 familias con una inversión de M\$149.000, esto no alcanzó a llegar el día lunes para ponerlo en tabla.

Expone la Directora del Departamento de Salud Municipal, piden disculpas por la premura, esto depende que envíen los convenios lo antes posible para que el Ministerio de Desarrollo Social alcance a hacer la transferencia de los dineros para que puedan hacer una continuidad del programa de cuidados, el convenio dura hasta el 29 de agosto lo que sí, si aprueban podrían continuar al tiro de lo contrario se estarían atrasando con el inicio del convenio, son 75 beneficiarios pero se aumenta a 40 lo que es el apoyo de asistencia domiciliaria de 30 personas postradas con cuidadores de respiro aumentarían a 40, de 6 cuidadores aumentarían a 8 , es importante contar con la red de apoyo.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, sin más consultas, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 130

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme convenio de transferencia de recursos Sistema Nacional cuidados denominado Programa Red Local de Apoyo y Cuidado- SNAC, con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, por un monto de \$149.470.537, monto que supera las 500 UTM”

INTERVENCION CONCEJALA JULLYANA BUSTOS ZAPATA

1er. Punto, indica que ha enviado varios casos de solicitudes de vecinos que han solicitado su gestión para materiales de vivienda, y no han sido contactados; Ayer hablo bastante con él, quizás de una forma que a él no le gusto, después de una semana de resfriada, pero un punto que se le quedo es un tema de vivienda, ella ha enviado varias mociones, pero no han sido contactados; la gente hoy en día tiene problemas de goteras, de frio y esas son la familias que contactan a los concejales, inclusive con fotografías, ha enviado la información de las personas, no sabe porque le retrasan las solicitudes de ella, le cierran las puertas a los usuarios, la gente es la que está solicitando, hay adultos mayores, entiende que hay mucha demanda pero cuando pasan más de dos meses es otra la situación, después de la reunión ira a ver al adulto mayor y le enviará los datos al DIDECO, espera que puedan solucionar mañana. **Alcalde** dice que todas las ayudas de materiales de construcción se canalizarán a través de la Sra. Marlene Inostroza, ellos junto a DIDECO van a terreno a entregar los materiales, es mucha la demanda y lo otro es que muchas veces el proveedor no tiene los materiales y se retrasan más, si el adulto mayor se encuentra con problemas que se acerque a la municipalidad para que el personal vaya en ayuda de los vecinos, ese es el objetivo.

2do. Punto, se trata de solicitudes de estanque para el sector rural, acompaño a uno de estos casos, en el verano, quedaron de ir a visitar, incluso se acercó con la persona a la oficina de don Andrés Letelier, él tomó los datos y aún no ha sido contactado. **Alcalde** le responde que donde Andrés deben ir las personas emprendedoras que necesitan estanques, la parte social es a través de operaciones y emergencias. **La concejala Jullyana Bustos** señala que ellos comercializan verduras por eso fue donde don Andrés. **Alcalde** le indica que tienen el apoyo de PDTI y PRODESAL a través de ellos deben hacer la solicitud de los técnicos. **La concejala Jullyana Bustos** sabe que han entregado hace bastante tiempo, pero a las personas que ella a acompañado no le han entregado. **Alcalde** le señala que envió la información para darle solución al vecino. **La concejala Jullyana Bustos** comenta que por eso le envió la información al jefe de UDEL, a Andrés Letelier. Si las jefaturas no han hecho su trabajo no tiene porque ella estar exigiendo, son varios temas. **Alcalde** le solicita la información para ver el tema. **La concejala Jullyana Bustos** señala que ella no es de papel y quiere ver el bienestar de los vecinos, aunque no le guste.

3er. Punto es el tema de caminos, ayer le mostro fotografías y videos que ha enviado al Jefe de Operaciones, y que no le ha respondido, recién ayer le envió un escrito porque hoy era el concejo. Donde le indico que no podían hacer nada en esos caminos, donde están fangosos no puede pasar ningún vehículo, hay personas que están aisladas, personas tienen que subir con bueyes para llevarles alimentos, respondió que le dijo que no se podía hacer nada ahora, porque el camino con

la maquina se iba a reventar aún más, que en el verano lo harían. Llega el verano y dejan muchos caminos que no arreglan, todos los veranos hace mención sobre los caminos para que no esperen la lluvia, hay caminos que sí se arreglan, pero hoy en día hay muchos caminos en mal estado donde viven adultos mayores y quedan solos, aislados. Esa es la preocupación, no está de acuerdo que esperen hasta el verano para dar solución ¿tienen un catastro? Para ir a dejarle alguna caja de alimentos a estas personas.

Alcalde le responde que hoy día hay un porcentaje de operaciones y emergencias donde se han reparado muchos caminos, tienen solo un camión, una retroexcavadora, no dan abasto para toda la comuna, antes del verano empezaron con la prevención de incendios, en el verano estuvieron un mes de incendios, no son capaz para toda la comuna. **La concejala Jullyana Bustos** si estuvieran en el primer año como autoridades lo aceptaría, son 5 años. **Alcalde** ¿sabe cuántos kilómetros se arreglan durante el año? a pedido un informe con eso. No dan abasto para todas las solicitudes. **La concejala Jullyana Bustos** lo sabe porque operaciones y emergencias están para las solicitudes de los vecinos. Vecinos han presentado los casos hace más de 2 años y aún están en espera.

Alcalde solicita la presencia de funcionario de **Operaciones para** que de respuesta a la concejala, **don Jorge Morales** responde que ese departamento cumple con todas las metas todos los años con respecto a reparaciones y mantención de caminos, perfilan más de 30 km con motoniveladoras, reparan 12 km de camino, incluye acceso a los balnearios, caminos interculturales, 10 km caminos vecinales a veces asumen accesos a vivienda que eso no deberían hacerlo, los accesos a vivienda desde el portón a la casa son temas puntuales. Siempre que los concejales le envían una información él solicita el contacto, la ubicación y el nombre así hacen una visita previa, pero cuando la concejala destaca que son adultos mayores esta información debe pasar por la encargada de adultos mayores del municipio y ella lo hace llegar a través de un informe, ese es el conducto, de acuerdo a los encargados para abordar de inmediatos las emergencias. Cuando sea esa la situación que el encargado de los programas envié la información a través de un correo e informe socio económico y lo abordan. **La concejala** considera que la respuesta no es válida, señala que la vuelta sería mucho más larga si ella contactara a los asistentes sociales ella vaya a visitarla, haga un informe y se lo presente al jefe de operaciones. Indica que ella le ira hacer el trabajo a la asistente social y a don Jorge Morales, de que sirve tener al jefe de operaciones, la vuelta se hace más larga, por algo está el jefe de operaciones por eso se le envié la información, la gente sabe qué hace la gestión, agradece que ahora haya dado una respuesta, de la misma forma debe responderle para darle la información a los hijos o adultos mayores. La asistente social no está haciendo el trabajo, porque esos adultos mayores están solos. **Jorge Morales, Jefe Operaciones**, expresa que cree que el Facebook y el WhatsApp no son medios formales para hacer solicitudes. **La concejala Jullyana Bustos** indica que él lo vaya a visitar y ahí hace el informe como un caso de emergencia o crítico, ella no le hará el trabajo o que le deje el "sillón ahí y ella le hace el trabajo", don Jorge está muy equivocado con la repuesta que está dando. Qué bueno que los vecinos lo están escuchando porque esas no son respuestas que se les debe hacer a la ciudadanía, que bueno que los vecinos lo ven. **Jorge Morales, Jefe Operaciones**, señala que cuando viene un vecino hacer una solicitud, lo primero que se hace es solicitar un informe que hacen los colegas de los diferentes programas, siempre ha sido así, se respaldan de esa manera.

Último punto, vecinos del sector Maica están haciendo mención o solicitando que se envié un oficio al SERVEL para que a futuro se ocupe el colegio como sede, para que puedan votar, hay muchos adultos mayores ahí, no tienen locomoción, tiene discapacidad, el voto será obligatorio y los vecinos están asustados, Collipulli ha crecido mucho, sería bueno que como municipio se haga la gestión oficiando al SERVEL, también pensar en el colegio el amanecer para el sector norte de Collipulli, es bueno abordarlo desde ya.

Alcalde lo conversará con la Secretaria Municipal, para ver si existe posibilidad.

INTERVENCION CONCEJAL VICTOR DIAZ LOPEZ:

Don Víctor Díaz López, saluda a los vecinos, y agrega que va de viaje a Viña del Mar en representación del Alcalde de la comuna, dentro de todas las actividades tendrán una reunión con el Presidente de la República, hay hartas actividades.

2do. Recomendar a los vecinos, hay muchos trámites que se pueden hacer en el municipio, si no saben cómo hacerlo que se acerquen con los concejales que entienda como funciona el orden municipal, a veces quieren hacer un trámite o quieren algún arreglo de camino se necesitan los informes socio económicos de las personas, la municipalidad no puede meterse a lugares privados

porque puede ser demandado de que usa las máquinas de forma privada. Tiene que haber un informe de todo, traten de ir donde los concejales que entiendan el proceso, se puede demorar un poco, pero puede resultar más fácil, hay concejales que se han capacitado y entienden de mejor manera y pueden ayudar en vez de andar gritando.

Lo otro se refiere a vecinos de Villa Mininco que solicitan que se instale Container de Residuos Voluminosos en la Población El Bosque. Ver posibilidad que se pueda hacer.

Otro punto, amigos de la rayuela de Collipulli, quieren que se terminen las obras de su sede si se puede rehacer el proyecto o que se les explique lo que pasa. **Alcalde** indica que la empresa que estaba construyendo quebró, que Don Joaquín licitara una nueva adjudicación. Lo verá con don Joaquín y don Claudio Niñez para ver en qué etapa va la licitación.

3ero. Una pareja de Adultos mayores que siempre los representa en cueca e indican que no tienen información respecto del campeonato del adulto mayor, son los últimos campeones provinciales, y de donde fueran los últimos campeones se iba realizar el campeonato, pero no saben si se va hacer, no tienen información de tema. **El alcalde** le indica, revisaran con don Víctor Riquelme DIDECO, para darle a conocer el programa, le desea un buen viaje.

INTERVENCION CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO.

1er. Punto, desear a don Víctor que le vaya bien, que los represente y hable por nuestro pueblo, que necesitan que las autoridades nos escuchen, para que tengan respuestas favorables para los caminos, para los vecinos, que hable por todos para que las autoridades nos escuchen.

2do. solicitar a don Juan Carlos que se cambie señalética ubicada en calle Caupolicán con O'Higgins.

3ro. vecinos han consultado por paradero que queda en Bulnes esquina Freire donde estaba el hospital viejo, esta peligroso, lugar oscuro ¿qué posibilidades hay de que lo retiren o cambien de lugar? **Alcalde** solicitara permiso para retirarlo, es del MOP-carretera, están construyendo una garita para ponerla fuera del hospital.

4to. Punto comentar que hoy lo visitaron los niños del sector de Maica, vinieron a una mañana de cine, muy emocionados. Luego recorriendo la compañía de bomberos, se les dio una charla, de las actividades de los bomberos. Las madres estaban muy agradecidas.

INTERVENCION CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR:

Consultar por la mención que realizaron con los niños de Maica, si también lo van a hacer por todos los sectores rurales, de San Andrés lo están preguntando. **Alcalde le explica que fue** un requerimiento que hizo la concejala, lo hablaron con el director del DAEM para que les prestara movilización, y lo coordinaron con la concejala, el director, los apoderados, puede hablar con Claudio Astete para que puedan hacerlo. **La Concejala Jacqueline Ponce** indica que den bien la información, porque la gente piensa que es coordinación del municipio. Fue gestión de los apoderados y la concejala. Acota la **concejala Clara Riquelme** que ha solicitud de apoderados se hizo la gestión que los menores pudieran asistir a la sala de cine se coordinó con educación para que los pudieran trasladar. **La Concejala Jacqueline Ponce** hará lo mismo.

Otro punto referirse a lo que dijo el Concejal Víctor Díaz, no sabe para dónde iban esas indirectas a veces "alaraquea" y patalea, a veces no es escuchada, ahora dará las gracias a los funcionarios, no trae puntos varios porque han sido subsanados, por lo que da las gracias a los funcionarios por darle respuesta a la gente. Nuevamente a los dichos del colega, cometemos los funcionarios errores de ir dando fecha que no se cumplen, la idea es ir calendarizando para ir cumpliendo, la gente se molesta cuando no lo hacen, ella entiende al Jullyana, pero ha tenido buena respuesta en el último tiempo. **Alcalde,** agradece por considerar a los funcionarios que hacen el trabajo, los funcionarios están con la camiseta puesta.

INTERVENCION CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ

1er. Punto, sobre la nieve que está cayendo en varios sectores cordilleranos de la comuna, ayer se le fue entregar ayuda en alimentos a las personas de Rio Amargo, ahora las personas de Santa Julia y de Canadá están solicitando ayuda para los animales, para que se pueda gestionar. Alcalde se está evaluando fue a terreno, conversó con los dirigentes y se están haciendo las gestiones para ir en su ayuda.

Lo 2do. relacionado con el temporal, quiere agradecer a la gente de operaciones, han estado llamando las personas de que estaban aisladas, pero le han llegado los agradecimientos porque el señor Jorge Morales ha estado en contacto con ellos con los vecinos que han solicitado ayuda. Agradece, entiende que se demoran y se equivocan como cualquier persona, pero en esta oportunidad han tenido respuesta. El alcalde agradece el reconocimiento hacia los funcionarios que cumplen con su rol social.

3ero. Como pueden hacerlo personas del campo para solicitar ayuda de alimentos porque el teléfono no lo contestan y no tienen locomoción, específicamente la gente de san Andrés, las personas son adultas mayores. El alcalde señala que las ayudas de alimentos las canalizan por la junta de vecinos, ellos ingresan las nóminas de los vecinos que necesitan ayudas sociales y se envían cuando va salud, están trabajando con la población san Andrés, también la señora Ana Navarrete. La concejala Carolina Valenzuela, indica que les avisara para que se contacten con ella.

Gente de Villa Amargo y Santa Julia estaban solicitando por corte de electricidad que fuera FRONTEL, ella gestiona a don Carlos Darwin, para que fueran y este le respondió que iban en camino para que la gente esté informada.

Han solicitado harta ayuda lo que se ha solucionado por parte de los funcionarios lo que les permite llegar con menos puntos.

INTERVENCION CONCEJALA GISELLE LATORRE ORTIZ:

1er. Punto varios solicitud al Registro Civil sacaron toldos, la gente no tiene donde cobijarse en días de lluvia, para que se les pueda enviar una carta.

La concejala Jullyana Bustos, indica que al ser veredas parte del municipio que se haga un techo. Las chicas que trabajan en el registro civil deben instalarlos y no tienen la fuerza, pero, así como se oficia, la municipalidad debería dar una solución, pero aprueba.

Comenta el Concejal Víctor Díaz que le gustaría que se hiciera un proyecto en los puntos donde hay mayor cantidad de público puedan hacerse unos techos. El alcalde, señala que lo evaluarán porque se estaría invirtiendo fuera de un recinto particular.

Agrega la Concejala Jacqueline Ponce, señala que se incorpore la notaria y el banco. La concejala Giselle Latorre, señala que en la notaria está habilitado un techo.

La concejala Carolina Valenzuela, aprueba e indica que igual le gustaría que se viera algún tipo de proyecto.

Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, acogiendo la solicitud de la concejala, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 131

“Se acuerda oficiar a la oficina de Registro Civil de la comuna de Collipulli, con el objeto de solicitar que tomen las medidas correspondientes para resguardar la integridad física y de salud de sus usuarios, quienes deben permanecer de pie, bajo la lluvia y frío sin ninguna protección, que les permita guarecer, instalando techos al exterior de sus dependencias.”

Don Víctor solicita la palabra comunicando que Carabineros le habría solicitado que la gente no vaya a la nieve si no cuenta con la cadenas e implementación, se están produciendo accidentes.

Retoma la palabra la Concejala Jullyana Bustos haciendo mención a lo que dijo don Víctor Díaz que no se trata de gritar, se trata de que se escuche, las primeras reuniones de Concejo el concejal Díaz

igual gritó y bien fuerte hoy esta “Mansito” esta callado igual faltó el respeto a algunos funcionarios municipales, al DIDECO, también ha gritado, ella no le está haciendo el trabajo a ningún concejal ni al alcalde, está haciendo el trabajo como la gente quiere, le solicita que por favor no se refiera a ella más con esos términos. Dirigiéndose al Concejal Víctor Díaz, “ya me tienes un poco agobiada con tus ataques” nunca ha llorado para pedir las cosas, ella es pionera en hacer los “en vivo” la comunidad va viendo lo que hace cada concejal.

Concejal Víctor Díaz, le refuta que la concejala siempre la ataca, lo tiene superado, el jamás ha dicho cosas, no miente. **La Concejala Jullyana Bustos**, interrumpe por lo que no se entiende lo que están diciendo. **La Secretaria Municipal**, solicita que hablen en orden porque no se entiende para la redacción de acta. **Concejal Víctor Díaz**, señala que el siempre deja hablar a la concejala, indica que inventa cosas, jamás le ha gritado a algún funcionario por el contrario es ella quien les grita a las personas en los pasillos lo que es ilegal de hecho la podrían denunciar, cuando hablo con el DIDECO lo hizo en el mismo tono y fue algo que hablo con fundamento de una licitación que no le parecía, jamás le ha gritado. Ella siempre habla de todo el mundo, ella siempre comienza a darnos clases en el concejo. **La Concejala Jullyana Bustos**, interrumpe y responde que nunca ha hablado con el de esa forma. **El alcalde**, interviene le indica que está hablando don Víctor. **La Concejala Jullyana Bustos**, expresa “que no hable así Víctor que se le ve mal”. **Concejal Víctor Díaz**, le responde que Jullyana es la que causa siempre problemas en el concejo, interrumpe siempre nunca deja hablar. **La Concejala Jullyana Bustos**, señala tiene que defenderse no puede dejar que la pisoteen. **Concejal Víctor Díaz**, ella habla de todo el mundo, comenzó a decir cosas en contra de él cuándo fue la reunión de modificación del reglamento, esta todo grabado, le increpa que le muestre a la gente lo que dice. **La Concejala Jullyana Bustos**, no se anda preocupando de lo que él hace, ella no le va hacer campaña.

Alcalde informar a los usuarios que desde el 18 y 22 de julio se están exhibiendo películas en casa Mininco, pueden solicitar las entradas en la delegación, frente al estadio municipal.

La Secretaria Municipal, antes de terminar señala la obligación de los concejales de rendir lobby.

El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, no habiendo más más puntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 16.59 minutos agradece la presencia de los vecinos.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE